



Fundado en marzo de 1972

Contra vientos y adversidades... sobre todo PERIODISTAS!!!

El **Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz - CMPLP**, en el marco del Día Nacional del Periodista, celebra con profundo reconocimiento la tenacidad, fortaleza y compromiso de las mujeres periodistas y trabajadoras de la información, quienes día a día a pesar de las barreras, discriminaciones y violencias no claudican en desempeñar su labor de servicio.

Felicitemos a cada periodista, fotoreportera, cartógrafa, editora, conductoras, jefa de información y directora de medios que, desde el bullicio de las redacciones, o el silencio de sus espacios virtuales, impulsan con esfuerzo constante políticas de igualdad efectiva, luchan por la igualdad salarial, condiciones dignas de trabajo y seguridad en el ejercicio profesional. Su dedicación y coraje son la base para avanzar en medidas afirmativas que promueven y protegen los derechos de las mujeres en el periodismo.

Reconocemos que, aunque persisten desafíos como la precariedad laboral, la doble jornada y las agresiones físicas, verbales y sexuales, las mujeres periodistas mantenemos el compromiso ético con la verdad y la libertad de prensa, enfrentando con valentía la sexualización y violencia simbólica que vulneran su dignidad y derechos humanos.

Este 10 de mayo honramos a nuestras fundadoras y antecesoras, quienes escribieron páginas fundamentales en la historia de un periodismo ético, comprometido con los derechos humanos y las luchas sociales. Reivindicamos la plena vigencia de la Ley de Imprenta y la Ley 348 como herramientas esenciales para proteger a las mujeres periodistas y garantizar su derecho a trabajar sin miedo ni violencia.

En este contexto de celebración y reconocimiento, el Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz exhorta a las autoridades, llamadas por ley a proteger el trabajo periodístico, a adoptar medidas efectivas y urgentes para enfrentar las agresiones recurrentes y la violencia machista que sufren las mujeres en el ejercicio de su profesión. Instamos a la Policía Nacional, al Ministerio Público y a todas las instancias gubernamentales competentes a cumplir con sus responsabilidades legales de prevención, protección, investigación y sanción, conforme a lo establecido en la Ley 348.

Solo garantizando un ambiente seguro, libre de violencia y discriminación, se podrá fortalecer un periodismo plural, ético y comprometido con el derecho de la sociedad a recibir información veraz y oportuna. La protección integral de las mujeres periodistas es una condición indispensable para la democracia y la justicia social en Bolivia.

¡Celebramos la fuerza y el compromiso de las mujeres periodistas y sus luchas cotidianas!!!

La Paz, mayo 10 de 2026